

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las aperturaciones procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

181

ALEA JIMENEZ, Juan; de treinta y tres años, de estado casado, natural de Cartagena, de profesión pocero, hijo de Alfonso y Juana, domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Urquijo, 27; comparecerá el día 16 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por falta de respeto, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.341 de orden del corriente año.

1004

182

ALONSO ORTEGA, Concepción; de veintitrés años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pacífico, núm. 43; comparecerá el día 16 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.400 de orden del corriente año.

996

183

DÍAZ RUA, Ramón; de veintiséis años, de estado soltero, natural de Oviedo, de profesión pocero, hijo de Ramón y Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, núm. 37, bajo; comparecerá el día 16 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por falta de respeto, instruido contra el mismo y otro con el número 1.341 de orden del corriente año.

1005

184

GARCIA PAREDES, Salvador; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Murcia, de profesión abañil, hijo de Fernando y María, sin domicilio; comparecerá el día 31 de Enero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 1.526 de orden del corriente año.

997

185

MARANO GOMEZ, Francisca; hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Mira el Sol, núm. 4, patio, núm. 3; comparecerá el día 6 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra ella y otro.

1002 bis.

186

PEREZ MOREIRA, Antonio; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Riaza (Pontevedra), de profesión pinche, hijo de Joaquín y Joaquina, domiciliado últimamente en la calle de Amnistía, núm. 3; comparecerá el día 16 de Febrero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el núm. 1.340 de orden del corriente año.

1002

187

RAMOS ESTEBAN, Agustín; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Revellinos (Zamora), de profesión pinche, hijo de Agustín y Eduarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Amnistía, núm. 3; comparecerá el día 16 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el núm. 1.340 de orden del corriente año.

1003

188

RAMOS ESTEBAN, Rafael; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Revellinos (Zamora), de profesión pinche, hijo de Agustín y Eduarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bartolomé, núm. 21; comparecerá el día 16 de Febrero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el núm. 1.340 de orden del corriente año.

1000

189

RETORTILLO MARTI, Lornzo; de veintisiete años de estado soltero, natural de Coria (Cuenca), de profesión sastre, hijo de Felipe y Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guillermo Rolland, 5; comparecerá el día 16 de Febrero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, instruido contra el mismo, con el núm. 1.245 de orden del corriente año.

399

190

SAN JOSE MARTINEZ, José; de

veintiséis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión cerrajero, hijo de Angel y María, sin domicilio; comparecerá el día 31 de Enero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el núm. 1.526 de orden del corriente año.

998

191

SINAGA N., José; se ignoran su domicilio y circunstancias; comparecerá el día 1.º de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones de José Cobelo, instruido contra el mismo.

1052

192

VAL MEDRANO, Matilde del; hija de José y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, calle Mesón de Paredes, 59, segundo derecha; comparecerá el día 6 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y daños, instruido contra Juan González de Ordura.

1051

193

VALVERDE ALBARRAN, Antonio; hijo de Angel e Ignacia, domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Prim, 13, principal, primero; comparecerá el día 16 del mes de Febrero próximo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

995

194

VALVERDE PERERA, Angel; hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Prim, núm. 13; comparecerá el día 16 del mes de Febrero próximo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones.

994

195

VIDAL GONZALEZ, José; de veintitrés años, de estado soltero, de profesión pinche de cocina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Amnistía, núm. 3; comparecerá el día 16 de Febrero y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, como testigo, con el núm. 1.340 de orden del corriente año.

1001

196

ALBERTO GULLOT, D. Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Palace, cuarto núm. 447, se le cita para que el día 7 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal

(Continúa en la página 275.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1921	NÚMERO DE HECHOS								NÚME		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Mor- tinatili- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	35.028	79	73	41	1	2,26	2,08	1,17	0,03	42	37	74
Albacete.....	32.183	74	62	18	6	2,30	1,93	0,56	0,19	37	37	67
Alicante.....	64.355	147	191	49	9	2,28	2,35	0,62	0,14	76	71	134
Almería.....	50.145	159	111	34	8	3,15	2,20	0,67	0,16	81	78	143
Ávila.....	13.799	30	29	10	1	2,17	2,10	0,72	0,07	11	19	26
Badajoz.....	38.232	83	64	17	6	2,17	1,67	0,64	0,16	44	39	68
Baleares.....	77.959	152	119	52	5	1,95	1,53	0,67	0,05	78	74	145
Barcelona.....	715.307	1.423	1.373	522	102	1,99	1,92	0,73	0,14	741	682	1.307
Burgos.....	32.527	76	55	24	1	2,34	2,95	0,74	0,03	41	35	67
Cáceres.....	23.727	53	50	12	4	2,23	2,11	0,51	0,17	25	28	47
Cádiz.....	77.355	164	153	46	15	2,12	2,11	0,59	0,19	82	82	136
Canarias.....	76.767	87	52	22	8	1,13	0,68	0,29	0,10	56	31	71
Castellón.....	34.698	75	76	34	4	2,16	2,19	0,98	0,12	46	29	74
Ciudad Real.....	19.123	69	50	16	5	3,61	2,61	0,24	0,26	35	34	63
Córdoba.....	74.225	215	159	50	18	2,90	2,14	0,67	0,24	121	94	133
Coruña (La).....	62.456	179	129	46	12	2,87	2,07	0,74	0,19	106	73	139
Cuenca.....	12.905	44	24	15	1	3,41	1,86	1,16	0,08	20	24	41
Gerona.....	17.814	31	52	13	1	1,74	2,92	0,73	0,06	21	16	30
Granada.....	104.091	209	188	41	7	2,01	1,81	0,39	0,07	106	103	186
Guadalajara.....	13.630	29	27	14	1	2,13	1,96	1,03	0,07	17	12	28
Guzmán.....	62.206	145	111	75	6	2,33	1,78	1,21	0,10	70	75	135
Huelva.....	34.678	114	57	12	3	3,29	1,64	0,55	0,09	55	59	104
Huesca.....	14.018	31	15	12	3	2,21	1,07	0,85	0,21	18	13	28
Jaén.....	33.678	117	88	29	6	3,47	2,61	0,86	0,18	56	61	107
León.....	21.548	59	64	28	4	2,74	2,97	1,30	0,19	25	54	45
Lérida.....	38.432	74	66	24	1	1,93	1,72	0,62	0,03	49	23	71
Logroño.....	26.993	75	60	18	4	2,78	2,22	0,67	0,15	35	40	65
Lugo.....	28.544	65	77	46	3	2,28	2,70	1,61	0,11	23	42	59
Madrid.....	756.611	1.611	1.553	668	105	2,13	2,05	0,80	0,14	832	779	1.351
Málaga.....	151.644	430	339	76	35	2,84	2,24	0,50	0,23	231	199	374
Marcia.....	142.163	382	238	184	»	2,69	1,67	1,29	»	262	129	370
Navarra.....	32.863	73	85	96	3	2,22	2,59	2,92	0,09	32	41	51
Ormaiztegui.....	17.704	34	39	37	2	1,92	2,20	2,09	0,11	18	16	34
Oviedo.....	69.860	156	112	38	6	2,23	1,60	0,54	0,09	90	66	141
Palencia.....	19.679	77	57	21	4	3,91	2,90	1,07	0,20	33	44	62
Pontevedra.....	25.471	70	52	11	2	2,75	2,04	0,43	0,08	33	37	49
Salamanca.....	32.640	100	91	17	10	3,06	2,79	0,52	0,31	52	48	85
Santander.....	72.976	198	158	69	7	2,71	2,17	0,95	0,10	100	98	173
Segovia.....	16.125	46	39	23	3	2,85	2,42	1,43	0,19	15	31	40
Sevilla.....	205.965	537	501	97	49	2,59	2,42	0,47	0,24	267	270	456
Soria.....	7.672	11	24	6	1	1,43	3,13	0,78	0,13	5	6	10
Tarragona.....	28.678	57	52	23	3	2,03	1,85	0,82	0,11	35	22	55
Ternel.....	12.094	32	24	17	2	2,65	1,98	1,41	0,17	9	23	28
Toledo.....	25.427	71	56	17	»	2,79	2,20	0,67	»	34	37	65
Valencia.....	245.489	479	517	258	20	1,95	2,11	1,05	0,08	228	251	455
Valladolid.....	77.328	206	196	54	17	2,66	2,53	0,70	0,22	100	106	175
Vizcaya.....	113.608	239	199	132	27	2,10	1,75	1,16	0,24	118	121	215
Zamora.....	17.699	59	60	20	»	3,34	3,39	1,13	»	36	23	47
Zaragoza.....	142.339	354	272	129	19	2,49	1,91	0,91	0,13	170	184	325
TOTALES.....	4.051.248	9.280	8.250	3.234	554	2,29	2,04	0,80	0,14	4.817	4.463	8.204

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de España en el mes de Febrero de 1922.

ABORTOS					NÚMERO DE FALLECIDOS									
He- gísimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.	Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En estableci- mientos peni- tenciarios		
										De menos de 5 años	De 5 y más años			
6	5	1	>	>	38	35	23	50	17		2	21	>	
9	1	6	>	>	33	29	20	42	11			7	>	
11	4	8	1	>	79	72	43	103	27		2	10	>	
12	5	6	>	2	52	59	42	69	32		4	11	1	
2	2	1	>	>	17	12	8	21	4			5	>	
12	3	5	1	>	31	33	19	45	14		3	12	>	
2	5	4	>	1	65	54	15	104	11		2	20	>	
69	47	68	17	17	717	656	367	1.006	190		43	188	>	
3	6	1	>	>	45	51	33	63	23		14	18	>	
1	5	4	>	>	24	26	20	30	16		6	9	2	
28	>	13	>	2	81	82	31	32	18			31	>	
10	6	8	>	>	27	25	29	23	12		4	8	>	
6	1	3	>	1	42	34	17	59	15		5	17	>	
6	3	5	>	>	24	26	16	34	14		2	16	>	
26	6	7	2	9	97	62	36	23	26		1	25	>	
38	2	10	1	1	66	63	35	94	24		6	12	2	
1	2	1	>	>	11	13	6	18	3			1	>	
1	>	1	>	>	25	37	5	47	5		1	31	>	
21	2	5	>	2	98	99	46	42	20		1	36	>	
10	1	1	>	>	18	9	8	19	4		1	6	>	
10	>	3	1	2	43	68	32	79	15		3	26	>	
10	>	2	1	>	26	31	17	40	11			11	>	
1	2	2	>	1	10	5	4	11	4			3	>	
9	1	6	>	>	50	38	39	49	25		1	14	>	
6	3	4	>	>	32	32	20	44	15		6	23	>	
4	2	>	1	>	36	30	21	45	10		5	14	>	
4	6	2	>	2	37	23	18	42	10		1	14	>	
3	4	1	>	2	29	48	27	50	14		6	8	1	
27	13	99	1	5	776	777	556	997	280		6	222	>	
54	2	35	>	>	165	174	106	233	49		2	44	1	
7	5	>	>	>	127	111	77	161	49		7	17	1	
>	22	2	>	1	52	33	21	64	16		10	25	>	
10	5	2	4	>	16	23	3	36	1			15	1	
5	10	2	1	>	61	51	29	83	14		1	25	>	
6	15	3	>	>	33	24	23	34	18		4	13	>	
5	9	2	>	>	30	22	16	36	9		5	10	>	
13	12	7	1	2	47	44	35	56	20		9	12	1	
2	4	4	1	2	77	81	40	118	24		9	30	>	
37	4	43	1	6	21	18	7	32	4			14	>	
>	1	1	>	>	272	229	164	337	77		7	87	>	
1	2	3	>	>	13	11	6	18	4		2	19	>	
4	3	2	>	>	31	21	18	34	17		1	4	>	
4	2	>	>	>	16	8	10	14	6			1	>	
23	1	20	>	>	22	34	19	37	14		3	5	>	
24	7	14	>	>	265	252	169	343	80		10	70	>	
11	13	25	1	2	96	100	60	136	40		20	43	1	
2	10	>	>	2	106	93	60	139	36		19	54	2	
14	15	4	>	2	32	28	16	44	15		5	13	1	
			4		136	136	73	199	51		7	49	>	
792	284	456	39	64	4.247	4.003	2.505	5.745	1.319	300	1.360	14		

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMBEN

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMBEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fièvre tifóide (tifus abdominal).	Tifus exantématico.	Fièvre intermitente y cuajaría palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y orop.	Orripo.	Colera asiático.	Colera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava.....	1											8		1	6	3	3	5	
Albacete.....					1							2			2	4	2	6	
Alicante.....												17			2	4	3	9	
Almería.....	1											1		1	2	2	5	13	
Ávila.....												1			2	1	1	3	
Badajoz.....												5		1	1		3	6	
Baleares.....							1					12			7	2	11	12	
Barcelona.....	14		1	2	16	1	14	14				113	1	1	47	57	80	175	
Burgos.....							1					6		1	1	6	5	8	
Cáceres.....												8			2	1	3	1	
Cádiz.....			1									23		3	2	18	17	1	
Canarias.....						1						3			3	1	1	5	
Castellón.....	1							3				7			6	2	7	8	
Ciudad Real.....							2					4			1	1	6	1	
Córdoba.....	2		1				1	6				12		1	3	11	26	6	
Coruña (La).....	1						1	3				16		2	7	4	11	6	
Cuenca.....								2						1		2	1	1	
Gerona.....								1				3		1	1	7	7	7	
Granada.....	3						2	7				10	2	4	1	3	13	32	
Guadalajara.....								1							6		6	2	
Guipúzcoa.....	1			2								6		1	10	5	3	12	
Huelva.....	1			1								10		1	1	1	2	5	
Huesca.....												2						1	
Jaén.....								1				3			1	4		12	
León.....	1							3				9		1	3	4	4	4	
Lérida.....					2			3				3		1	2	1	6	12	
Logroño.....	1				4			2				3		1	2	2		7	
Lugo.....	1							2				7		1	1		3	16	
Madrid.....	8	3			69		6	35			4	131	24	13	66	77	83	114	
Málaga.....	1				8		4	13			3	43		3	4	9	8	46	
Murcia.....	2		1	2	1		1	17			1	24	2	2	7	13	20	20	
Navarra.....						1		1				8		2	4	4	8	7	
Orense.....								4						1	2	2	2	3	
Oviedo.....							2	2				10	2	1	4	4	8	12	
Palencia.....							1					4		2	1	3	1	6	
Pontevedra.....	1							9				4		2	4	4	4	2	
Salamanca.....	1				3			5				3		1	5	5	8	5	
Santander.....	2						1	4				13	3	2	7	8	7	20	
Segovia.....								1				1			1	3	5	2	
Sevilla.....	3			14	3	1	3	15			2	51	8	9	14	23	32	61	
Soria.....								7							2	1	1	1	
Tarragona.....					1			2				2			1	1	3	5	
Teruel.....								1						1	3	3	3	3	
Toledo.....	1							3				2			2	4	4	2	
Valencia.....	5				10		1	15			1	38	1	4	19	33	32	67	
Valladolid.....								2			2	19		2	11	8	7	21	
Vizcaya.....					3		1	3				20	1	4	13	3	11	12	
Zamora.....												3		2	2	2	7	4	
Zaragoza.....					1		2	10			1	15	1	4	13	6	12	25	
TOTALES.....	52	3	5	23	124	27	11	53	201		28	696	60	84	301	321	478	841	

MINISTERIO DEL TRABAJO

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES.—CENSO ELECTORAL SOCIAL

LISTAS PROVISIONALES de rectificación anual del Censo publicado en la GACETA DE MADRID de 10 de Septiembre de 1922 y rectificado anteriormente en las de 25 de Junio de 1921, y 1.º de Junio de 1922, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente. Publicanse para que en el plazo de un mes puedan formularse ante el Instituto de Reformas Sociales (Pontejos, 2 Madrid), las reclamaciones que se estimen pertinentes. Las reclamaciones en solicitud de inclusión o contra la negativa de inscripción sólo tendrá derecho a formularlas la propia Sociedad interesada; la de exclusión o contra la afirmativa de inscripción, únicamente podrá ser formulada por otra Sociedad del mismo grupo profesional (artículo 19 del Reglamento).

a) Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
ENTIDADES PATRONALES						
GRUPO 1.º						
<i>Explotación de minas, salinas y canchales.</i>						
<i>Industrias siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>						
22 bis	Sociedad anónima "Echevarría".....	Bilbao	Vizcaya	11 Febrero 1920.....		911

a) Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	
ENTIDADES OBRERAS						
GRUPO 3.º b).						
<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>						
51	Sindicato gremial de trabajadores en piel (zapateros)	Burgos	Burgos	24 Abril 1921.....		110
GRUPO 5.º						
<i>a) Industrias de la construcción.</i>						
125	Sociedad de obreros albañiles "El Trabajo"	Madrid	Madrid	1 Agosto 1888.....	14 667	
143	"La Reforma", Sociedad de obreros en piedra	Oviedo	Oviedo	25 Agosto 1899.....		45
<i>b) Trabajo de la madera</i>						
	Sociedad de trabajadores en madera.....	Burgos	Burgos	28 Octubre 1899.....		103
GRUPO 7.º						
<i>a) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>						
44	"La Redención", Sociedad de Oficios varios	Aznaga	Badajoz	20 Diciembre 1911.....		18
GRUPO 8.º						
<i>Comercio.</i>						
24	Asociación Montepío de la Dependencia gremial	Cádiz	Cádiz	15 Julio 1905.....		284

b) Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas.

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
ENTIDADES PATRONALES						
GRUPO 8.º						
Comercio.						
112	Cámara de Comercio e Industria.....	Torrelavega	Santander.....	27 Abril 1813.....	450	»
ENTIDADES OBRERAS						
GRUPO 3.º						
b) Industrias del vestido y tocado.						
51	Sociedad de zapateros y similares.....	Burgos	Burgos	1 Enero 1901.....	50	»

c) Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral.

ENTIDADES PATRONALES						
GRUPO 1.º						
<i>Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas.—Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>						
	Ómnibus siderúrgica de Ponferrada, S. A.	Madrid	Madrid	31 Octubre 1913.....	»	2.000
	Sociedad industrial asturiana "Santa Bárbara"	Oviedo	Oviedo.....	1 Abril 1895.....	»	1.840
	Halleras del Turón.....	Bilbao	Vizcaya	20 Abril 1890.....	»	2.935
	Sociedad Hallera Vasco-Leonesa.....	Bilbao	Vizcaya	19 Octubre 1893.....	»	750
GRUPO 2.º						
<i>Trabajo de los metales.</i>						
	Sociedad española de construcciones Babcock & Wilcox.....	Bilbao	Vizcaya	1 Marzo 1918.....	»	925
GRUPO 3.º						
b) Industrias del vestido y del tocado.						
	Unión de patronos alpargateros, cordeleros y revendedores de la provincia de Gerona	Gerona	Gerona	27 Febrero 1920.....	16	32
GRUPO 4.º						
a) Industrias de transportes.						
	Gremio de herreros y constructores de carruajes de la provincia de Gerona.....	Gerona	Gerona.....	22 Marzo 1916.....	112	240
	Compañía auxiliar de ferrocarriles.....	Beasain	Gipuzcoa	4 Marzo 1917.....	»	1.400
	Astilleros del Nervión, S. A.....	Bilbao.....	Vizcaya	26 Diciembre 1890.....	»	1.170
	The Great Southern of Spain Railway Co. Ltd.....	(Londres) Aguilas.....	Murcia	21 Octubre 1885.....	»	700
b) Producción y transmisión de fuerzas físicas.						
	Hidroeléctrica española.....	Madrid	Madrid	13 Mayo 1897.....	»	1.000
GRUPO 5.º						
a) Industrias de la construcción.						
	Gremio de maestros albañiles de Gerona y sus contornos.....	Gerona	Gerona	Noviembre 1900.....	30	88
b) Trabajo de la madera.						
	Sociedad de patronos tonseros en madera.	Barcelona	Barcelona	13 Abril 1906.....	41	52
	Unión patronal de tonetería y anexos.....	Barcelona	Barcelona	26 Julio 1919.....	33	100

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
	c) Modaje.					
	Asociación de patronos tapiceros de Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1920.....	39	123
	GRUPO 6.º					
	a) Agricultura en general.					
	Sindicato agrícola de Balazote.....	Balazote.....	Albacete.....	Mayo 1921.....	100	>
	Sindicato agrícola de Villapalacios.....	Villapalacios.....	Albacete.....	Abril 1921.....	103	>
	Sindicato agrícola de Corujo.....	Corujo-Vigo.....	Pontevedra.....	17 Febrero 1918.....	71	>
	Sindicato agrícola de Matamá.....	Matamá-Vigo.....	Pontevedra.....	10 Mayo 1917.....	39	>
	Sindicato agrícola católico de Madridanos.....	Madridanos.....	Zamora.....	10 Enero 1921.....	116	>
	c) Industrias forestales y agrícolas.					
	Unión patronal de fabricantes y exportadores corcho-taponeros.....	Cassá de la Selva.....	Gerona.....	4 Septiembre 1919.....	187	500
	La Unión Resinera Española.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	20 Enero 1898.....	>	3.600
	d) Industrias de la alimentación.					
	Agrupación de fabricantes de pastas para sopa.....	Gerona.....	Gerona.....	1918.....	15	25
	Gremio de almacenistas de vinos, anisados y comestibles.....	Gerona.....	Gerona.....	7 Enero 1914.....	33	125
	Unión Alcohólera Española.....	Madrid.....	Madrid.....	6 Diciembre 1904.....	>	702
	Sociedad de Tablajeros de Vigo.....	Vigo.....	Pontevedra.....	2 Septiembre 1910.....	20	20
	Asociación nacional de las industrias pesqueras y sus derivadas.....	Vigo.....	Pontevedra.....	19 Febrero 1919.....	245	8.515
	Sindicato de armadores de vapores pesqueros de Galicia.....	Vigo.....	Pontevedra.....	26 Agosto 1919.....	102	2.652
	Sociedad industrial castellana.....	Valladolid.....	Valladolid.....	12 Noviembre 1898.....	>	385
	GRUPO 7.º					
	b) Industrias eléctricas.					
	Sociedad española de construcciones electromecánicas.....	Madrid.....	Madrid.....	15 Junio 1917.....	>	1.160
	d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º					
	Unión patronal de Gerona.....	Gerona.....	Gerona.....	30 Marzo 1915.....	250	4.000
	GRUPO 8.º					
	Comercio.					
	Gremio de maestros estereros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Abril 1920.....	90	140
	Sociedad de vendedores de pescado al por mayor.....	Madrid.....	Madrid.....	17 Abril 1903.....	125	356
	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander.....	Santander.....	Santander.....	9 Abril 1896.....	2.638	>

ENTIDADES OBRERAS

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
	GRUPO 2.º				
	Trabajo de los metales.				
	Sociedad de trabajadores en hierro y similares de Burgos.....	Burgos.....	Burgos.....	8 Noviembre 1919.....	40
	Sociedad de Obreros Metalúrgicos (Sección del Sindicato Metalúrgico de Guipúzcoa).....	Hernani.....	Guipúzcoa.....	1 Febrero 1922.....	80
	Federación Nacional de Obreros eventuales de Guerra y Marina (Armeros).....	Oviedo.....	Oviedo.....	10 Mayo 1905.....	400

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
	GRUPO 3.º				
	<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>				
	Sociedad de sombrereros, fulistas y planchadores	Almería	Almería	28 Mayo 1919.....	111
	Gremio de zapateros y similares.....	Burgos	Burgos	28 Noviembre 1903.....	80
	Asociación de obreros sastres "La Defensa"	Burgos	Burgos	24 Marzo 1920.....	27
	Sociedad de obreros sastres destajistas.....	Zaragoza	Zaragoza	Febrero 1921.....	251
	GRUPO 4.º				
	<i>a) Industrias de transportes.</i>				
	"La Veloz", Sociedad de conductores de coches de alquiler.....	Almería	Almería	9 Mayo 1920.....	82
	Asociación náutica de capitanes y pilotos de la Marina mercante.....	Cádiz	Cádiz	19 Octubre 1919.....	110
	"La Amistad", Sociedad de conductores de carros.....	La Línea de la Concepción	Cádiz	16 Septiembre 1919.....	58
	"El Mejoramiento del Trabajo", Sociedad de conductores de carruajes de alquiler.....	La Línea de la Concepción	Cádiz	18 Febrero 1918.....	80
	Sindicato de obreros carreteros.....	Burriana	Castellón	27 Octubre 1919.....	75
	Sindicato ferroviario de Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista.....	Pueblonuevo del Terrible.....	Córdoba	4 Septiembre 1920.....	310
	Federación de ferroviarios españoles, Sindicato Carolina y prolongaciones.....	La Carolina.....	Jaén	4 Junio 1920.....	74
	Sindicato nacional de la industria ferroviaria. Zona quinta.....	Zaragoza	Zaragoza	2 Enero 1920.....	1.005
	"La Unión", de obreros cocheros.....	Zaragoza	Zaragoza	37 Mayo 1917.....	203
	GRUPO 5.º				
	<i>a) Industrias de la construcción.</i>				
	"El Porvenir del Cantero".....	Almería	Almería	8 Abril 1920.....	78
	"El Primero de Mayo", Sociedad de pintores	Oviedo	Oviedo	27 Abril 1900.....	60
	<i>b) Trabajo de la madera.</i>				
	"La Fraternal", Sociedad de obreros toneleros de Villena y sus contornos... ..	Villena	Alicante	19 Noviembre 1919.....	•
	"La Moderna", Sociedad de carpinteros.....	La Línea de la Concepción	Cádiz	Noviembre 1914.....	•
	Sociedad de aserradores mecánicos y similares de Puenteáreas.....	Puenteáreas	Pontevedra	12 Abril 1922.....	130
	<i>c) Moblaje.</i>				
	"La Unión", Sociedad de obreros silleros y similares.....	Villena	Alicante	22 Octubre 1916.....	•
	GRUPO 6.º				
	<i>a) Agricultura en general.</i>				
	"La Unión", Sociedad de agricultores y obreros de Ardán y sus contornos... ..	Ardán	Pontevedra	11 Mayo 1920.....	140
	"El Porvenir", Sociedad de agricultores y oficios varios.....	Forcarey	Pontevedra	16 Enero 1922.....	148
	"La Luz", Sociedad de agricultores y oficios varios de Pardoesa y sus contornos	Pardoesa-Forcarey	Pontevedra	28 Febrero 1922.....	150
	"La Unión Redentora", Sociedad de agricultores y oficios varios de Sotelo de Montes y Magdalena.....	Sotelo de Montes-Forcarey	Pontevedra	28 Mayo 1917.....	200
	Sociedad de obreros agrícolas y oficios varios	Santiago de la Puebla... ..	Salamanca	7 Diciembre 1920.....	60
	GRUPO 6.º c)				
	<i>Industrias forestales y agrícolas.</i>				
	"La Unión", Sociedad de obreros manuales de la confección de cajas de naranja y frutos.....	Alicira	Valencia	Enero 1919.....	283

Número	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de Socios
d) Industrias de la alimentación.					
	"La Emancipadora", Sociedad de obreros panaderos y similares.....	Marín	Pontevedra	29 Enero 1921.....	30
	Empacadores de pescado.....	Vigo	Pontevedra	28 Octubre 1921.....	50
	Sociedad de obreros panaderos "La Defensa".....	Astillero	Santander	Septiembre 1903.....	24
	"La Razón", Sociedad de confiteros, pasteleros, chocolateros y similares.....	Bilbao	Vizcaya	1 Julio 1911.....	60
GRUPO 7.º					
a) Industrias químicas.					
	Sindicato de obreros papeleros de Hernani	Hernani	Gaspúcoas	Diciembre 1921.....	326
	"La Cerillera", Sociedad de obreros cerilleros	Oviedo	Oviedo	Septiembre 1918.....	115
c) Industrias relativas a Letras, Ciencias y Artes.					
	"Artes Gráficas", Sociedad de tipógrafos y similares.....	La Línea de la Concepción	Cádiz	20 Agosto 1915.....	61
	Sindicato de Artes Gráficas de Oviedo.....	Oviedo	Oviedo	1 Mayo 1920.....	142
	Federación Gráfica Española. Sección de Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	22 Junio 1892.....	105
d) Industrias varias no incluídas en los grupos 1.º al 5.º					
	"La Esperanza", Sociedad de obreros de oficios varios.....	Villena	Alicante	Febrero 1913.....	»
	Sociedad de obreros manuales e intelectuales "Clases Unidas".....	Almería	Almería	22 Julio 1921.....	452
	"La Fraternal", Sociedad benéfico-obrera.....	Cuenca	Cuenca	27 Abril 1908.....	110
	Centro Obrero de Hernani.....	Hernani	Gaspúcoas	7 Marzo 1919.....	212
	"La Justicia".....	Saldaña de Castroposco.....	León	13 Octubre 1920.....	64
	Sindicato médico de Madrid y su provincia	Madrid	Madrid	3 Enero 1920.....	320
	Sociedad de oficios varios del Astillero.....	Astillero	Santander	Noviembre 1916.....	225
	Agrupación de obreros vascos de Bermeo.....	Bermeo	Vizcaya	7 Diciembre 1919.....	121
GRUPO 8.º					
Comercio.					
	"El Porvenir", Sociedad de obreros de fábricas y almacenes.....	Villena	Alicante	3 Noviembre 1919.....	»
	Sección permanente de organización y trabajo del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio y de la Industria	Barcelona	Barcelona	6 Diciembre 1915.....	8 500
	"La Alianza profesional de camareros, cocineros y similares".....	Cádiz	Cádiz	1 Mayo 1912.....	50
	"El Arte Culinario Español", Sociedad de cocineros, reposteros y aspirantes.....	Madrid	Madrid	7 Mayo 1919.....	53
	"La Armonía", Sociedad de mozos de almacén y similares de Avilés.....	Avilés	Oviedo	22 Julio 1917.....	82
	Asociación general de dependientes de comercio	Segovia	Segovia	28 Julio 1914.....	50

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.891; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1042

197

ALVAREZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Dactor Santero, núm. 12, segundo, para que el día 21 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 55; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1011

198

ASENSIO, Valentín; conocido por "el Francés"; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, para que el día 19 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 736; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1010

199

BERNABE MOLINO, Alfredo; domiciliado últimamente en el barrio de la Humanitaria núm. 4 (Carabanchel Bajo), se le cita para que el día 19 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.844; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1022

200

BRACLIO ESCRIBANO, Manuel; que dijo vivir en la calle de los Caños, número 1; condenado por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 821 del año 1922.

1034

201

CALLEJA CALLEJA, Sebastián; domiciliado últimamente en Ignorado paradero; se le cita para que el día 19 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 23; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1027

202

CARRIER, José; que dijo vivir en Madrid, en la calle del Mocar, núm. 1; condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.365 de 1922.

1014

203

CASTILLO LOPEZ ARCUNTA, don Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, núm. 61, segundo derecha; se le cita para que el día 14 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 14; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1017

204

DIAZ Y DIAZ, Julián; que dijo vivir en Madrid, Cava Alta, núm. 14; condenado por amenazas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.481 de 1922.

1039

205

FERNANDEZ LORITE, Luis (a) "el Botica"; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ibiza, cochera, tras abrigo del Hospital de San Juan de Dios; se le cita para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.669; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1013

206

GARRIDO FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, núm. 3, bajo; se le cita para que el día 21 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.755; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1013

207

GARCIA, Rogelio; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, 39, principal izquierda; se le cita para que el día 19 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.632; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1020

208

GARCIA FLORES, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de las Peñuelas, 14; condenado por escándalo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal;

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 518 de 1922.

1028

209

GARCIA SANCHEZ, Manuel, y Luis González Barba; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en la calle de Valderribas, 2, bajo, y en Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Sánchez, el segundo; se les cita para que el día 21 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.518; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1012

210

GERANA MESEJO (Benigno); que dijo vivir en Madrid, calle del Pacífico, 60 moderno; condenado por ofensas a la moral, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está clasificado con el número 691 de 1922.

1095

211

GOMEZ JIMENEZ, Mariano; que dijo vivir en el Puente de Vallecas; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 836 de 1922.

1022

212

GUERRERO MARTINEZ, Rosa, y Josefina García Guerrero; domiciliadas últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Martínez la Riva, núm. 55; se les cita para que el día 9 de Febrero y hora municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, núm. 1.355; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1037

213

HERNANDEZ HERRERA, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, núm. 19, lechería; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.198 de 1922.

1004

214

IGLESIAS TEZANO, Sergio; que dijo vivir en Madrid, calle de Echegaray, número 35; condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante

el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 945 de 1922. 1015

215

LOPEZ, Eduardo; Vicario Villanova, Francisco Martínez, Sebastián Carijo, Francisco Huesca y Francisco Pascual, para que el día 7 de Febrero, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.356; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1040

216

LOPEZ RAMOS, Angel; que dijo vivir en el Puente de Vallecas; condenado por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica; cuyo expediente está señalado con el número 1.479 de 1922. 1031

217

MARTIN GARCIA, Mercedes; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 17, principal izquierda, de veintidós años de edad; se le cita para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.864; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1045

218

MARTINEZ ENRIQUEZ, Jesús; que dijo vivir en Madrid, calle del Tesoro, tercero número 4, condenado por escándalo y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.250 de 1922. 1033

219

MOLINA BASAU, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Echevaray, número 36, taberna, se le cita para que el día 19 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 76, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1019

220

NOVOA MEDINA, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacifico, 43, condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 221 de 1922. 1023

221

NOVOA MEDINA, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle del Pacifico, 43, condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 473 de 1922. 1024

222

OTAOLA FERNANDEZ, Gonzalo; que dijo vivir en Madrid, Fuente del Berro, 15, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 470 de 1922. 1008

223

PARIS PRESTEL, José; domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, número 21, piso cuarto, condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 612 del año 1922. 1006

224

PASCUAL CHINCHON, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Hernán Cortes, número 19, portería, se le cita para que el día 7 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.149, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1041

225

PASTOR ALVAREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 5, bajo, se le cita para que el día 14 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.878, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1018

226

PINA PEINADO, Julián; domiciliado últimamente en Vicálvaro, para que el día 14 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en

la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.300, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1016

227

RAMON PRIOR, Santiago; que dijo vivir en Madrid, calle del Mesón de Paredes, 7, condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, en el expediente número 1.016 de 1922. 1038

228

RICO LOPEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, número 3, se le cita para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.217, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1036

229

RODRIGUEZ, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Zorrilla, número 15, tercero derecha, se le cita para que el día 19 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 50, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1021

230

RODRIGUEZ LASTRA, José; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Cebada, 14, principal izquierda, se le cita para que el día 19 de Febrero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.805, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1029

231

ROSELLA, Amadeo; chauffeur, domiciliado últimamente en Madrid, Benito Gutiérrez, número 7, para que el día 5 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.620, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1044

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En virtud de providencia dictada por la Sección segunda de lo Criminal, de esta Audiencia provincial de Madrid, en el rollo relativo a la causa número 196 de 1921 del Juzgado instructor

Del distrito de la Inclusa, incoada con motivo de la intervención de diferentes efectos y objetos a D. Ramón Cuchillero Iglesias en su domicilio, calle del Peñón, número 5, bajo, llevada a cabo por la Policía gubernativa el 15 de Octubre de 1921, en cuya causa se ha dictado, el 26 de Abril último, auto de sobreseimiento provisional, se publica el presente edicto en los periódicos oficiales, haciéndose saber aquella intervención y existencia del procedimiento a fin de que cuantas personas pudieran creerse dueñas o quisieran alegar algún derecho respecto de los mencionados objetos que al efecto pueden reconocer en dicho Juzgado, donde actualmente se hallan, lo verifiquen dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación, deduciendo en la vía civil la reclamación procedente, prevenidas de que transcurrido ese plazo sin haberse acreditado en la causa que ha sido planteada en forma la acción, serán devueltos los repetidos efectos y objetos a la persona en cuyo poder se encontraron el tiempo de su incautación por el Juez instructor, de conformidad con lo que preceptúa el párrafo cuarto del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 19 de Enero de 1923.—El Relator-Secretario, P. H., Licenciado Mario Sánchez Gómez.

JO—998

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—SUR

D. Santiago Rivadulla Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en los autos de que después se hace mención se dictó sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 15 de Enero de 1923.—El señor don Santiago Rivadulla Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad de Alicante, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía entre partes, de la una, como demandante, D. Antonio Mira Espí, mayor de edad, casado, conductor de automóviles, vecino de Castilla, representado por el Procurador D. Antonio Chorro, defendido por el Abogado don Ramón Campos, y de la otra, como demandado, la Mercantil "Genis, Gamandé y Mora, Auto Sport", domiciliada en Barcelona, declarada en rebeldía por no haberse personado en los autos,

Fallo que debó condenar y condeno a la Mercantil "Auto Sport, Genis, Gamandé y Mora" a que pague a don Antonio Mira Espí la cantidad de pesetas 1.500 que al mismo es en deberle como premio de la comisión mercantil que en la demanda se determina, intereses legales de dicha suma, a contar desde la fecha de su reclamación judicial, y costas causadas.

Notifíquese personalmente esta sentencia a la referida Sociedad si puede ser habida y así lo solicita la parte contraria; en otro caso, hágase dicha notificación en la forma que determina el artículo 282 y 283 del Código procesal.

Pues por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Rivadulla."

Para que sirva de notificación a la Sociedad demandada, la Mercantil "Auto Sport, Genis, Gamandé y Mora", expido el presente.

Dado en Alicante a 18 de Enero de 1923.—Ante mí, Domingo García Marín.—El Juez, Santiago Rivadulla.

JC—10

CEUTA

D. Rafael Losada y Azpiazu, Juez de primera instancia e instrucción de Ceuta.

Por el presente segundo edicto se llama a cuantos se crean con derecho a la herencia de Francisco de Paula Expósito, natural de Ubeda, de setenta y cinco años de edad, viudo, cuya defunción tuvo lugar en el Hospital de la Cruz Roja de esta ciudad el día 4 de Enero del pasado año de 1922, para que dentro del término de treinta días se personen ante este Juzgado con la documentación que acredite su parentesco en forma legal, haciendo uso de su derecho a la herencia, la cual la constituyen ropas de uso personal y efectos de casa y metálico en cantidad de 2.374,25 pesetas.

Ceuta, 20 de Enero de 1923.—El Secretario, Licenciado Enrique Cruz.—El Juez, Rafael Losada.

JO—1039

FRAGA

D. Narciso de Pascual y Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por quebrantamiento de depósito a virtud de denuncia hecha por D. Dionisio Panades Foixench, Recaudador del Sindicato de Riegos de la villa de Zaidín, contra D. Angel Pena Porta, de la misma vecindad.

Y no siendo conocido el domicilio y actual paradero del mencionado Angel Pena Porta, se le cita por medio del presente edicto para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Fraga a 19 de Enero de 1923.—El Secretario, Fernando Tourné.—El Juez, Narciso de Pascual.

JO—1064

JAEN

D. Francisco Díaz Plá, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante se siguen de oficio autos sobre prevención de abintestado de D. José María Santa Ursula de Francia, en los cuales apare-

ce que el mismo falleció bajo testamento que otorgó en Alhama de Aragón el 1. de Noviembre de 1919 ante el Notario D. José Jiménez, en el que instituyó por sus herederos a sus tres hijos, José María, Jesús y Angel Santa Ursula Vázquez, a los que se hace saber la existencia de dicho juicio, para que comparezcan en el dentro de diez días a usar de su derecho.

Dado en Jaén a 19 de Enero de 1923. El Secretario, P. S., Enrique Osuna.—El Juez, Francisco Díaz Plá.

JC—11

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, se siguen autos ejecutivos, a instancia de D. Eduardo Bermúdez Reina, contra doña Josefa María Fernández de Córdoba de Silva, sobre pago de pesetas en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid a 19 de Enero de 1923.—El señor D. José María de la Torre y Orbiz, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como ejecutante, don Eduardo Bermúdez Reina, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Carlos de Santiago y representado por el Procurador D. Luis de Santiago y Soto, y de la otra, como ejecutada, doña Josefa María de Córdoba de Silva, también mayor de edad y de esta vecindad, casada, y declarada en rebeldía sobre pago de pesetas;

Fallo que debo declarar y declaro procedente la ejecución despatchada en estos autos, y, en su consecuencia, mandar y mando seguir en ella adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados a la deudora doña Josefa María Fernández de Córdoba y de Silva y de los que en lo sucesivo se le embarguen, y con su valor y producto entero y cumplido pago al acreedor D. Eduardo Bermúdez Reina de la suma de 50.000 pesetas de principal, importe de una letra primera de cambio, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas causadas y que se causen.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José María de la Torre.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. José María de la Torre, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha en Madrid a 19 de Enero de 1923, de que doy fe.—Ante mí, Ricardo Gómez."

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de la preñada doña Josefa María González de Córdoba y de Silva, se la notifica la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertas, por medio del presente, que, con el visto bueno del Sr. Juez, firmo en Madrid a 24 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., San-

los Soto Sarrero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—189

MADRID—INCLUSA

El Juzgado de primera instancia del Distrito de la Inclusa, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 26 del actual, se ha servido admitir la demanda civil ordinaria de mayor cuantía incoada por el Procurador don Alfonso Bilbao, a nombre de la Compañía Anónima denominada "Sociedad Española de Papelera", contra los esposos D. José Fuentes y doña Torresa Rodríguez Escobedo de Andocheite, sus herederos o derecho habientes, sobre cancelación por prescripción de la hipoteca de 40.000 reales que a nombre del expresado matrimonio grava la casa número 31 moderno de la Carrera de San Jerónimo, de esta capital, con accesorias a la calle de Ariabán, número 2 duplicado moderno, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y para que dicho emplazamiento pueda tener lugar conforme a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide la presente cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 26 de Enero de 1923.—El Secretario, Angel Angulo.

X—156

MANRESA

D. Francisco de Asís Segrelles Niquez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por el presente y término de veinte días se saca a pública subasta la finca que después se expresará, que fué embargada en ejecución de sentencia del juicio declarativo de mayor cuantía seguido por el Procurador D. Francisco J. Alsina, hoy D. Francisco Redondo del Cacho, en nombre de D. Ricardo Oliveras Vallés, y por fallecimiento de éste, hoy su esposa y heredera incapaz, doña Concepción Terredas Malanilla, representada por el tutor D. Matías Puig Subirana, contra D. Joaquín Oliveras Vallés, cuya finca fué embargada al liquidando, haciéndose constar que la demandante se encuentra declarada pobre; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación; que los títulos de propiedad, incluidos en autos, estarán de manifiesto en la Secretaría, y que el remanente acepta o se subroga en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes que hubiese, sin rebajar ni deducir su importe del precio del remate; pero se extinguirá con este todas las posteriores, y en especial los gravámenes de legitimas, que no irán a cargo del comprador.

para el remate el día 16 de Febrero próximo venidero a las once de su mañana en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Finca embargada.

Toda aquella casa, manso y heredada llamada "Oliveras", con sus derechos y pertenencias contiguas, señalada con el número 11, hogueas, lagares, corrales, pocigas, eras, pajares y portales, cuyas dimensiones no constan, y las tierras que la circueyan, destinadas a pan llevar, viña, bosque, inculto, yermo y rocals, de estada en junto la necesaria para sembrar 350 cuerdos de trigo, equivalente a 102 hectáreas y 64 áreas, a toda la mayor extensión comprendida dentro de los linderos que se expresarán, situada en el término de "Vall dels Heris" distrito municipal de San Francisco de Bages, y lindante: por Oriente, con el manso Casals y parte con tierras de Martín Sanmartí; a Mediodía, con los mismos, manso Casals y Martín Sanmartí; a Poniente, con Serafín Sala, Juan Salorras, Pedro Oliveras, José Creus, Cristóbal Moncussil, hoy don Manuel, y el manso Martí, y por Norte, con tierras del manso Mas de Oribellas, las de Valentín Galobert, Antonio Simón y el manso Casals.

Tasada en 102.000 pesetas.

Dado en Manresa a 5 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., Alfonso Poblet.—El Juez, Francisco de Asís.

JO—12

RIBADAVIA

D. Alfonso Fernández Perera, Juez de primera instancia e Instrucción del partido de Ribadavia.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, se anuncia que por la señora doña Manuela Pía Fernández Noriega, viuda del Sr. D. José Domínguez Aprado, Registrador de la Propiedad que fué de Grandas de Salime, en la provincia de Oviedo, Tineo y Castropol (Oviedo), Peñafiel (Valladolid), Villadiego (Burgos), Coín (Málaga) y últimamente de esta villa, se solicita la devolución de la fianza que dicho funcionario tenía constituida para el desempeño de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra él presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación dentro del término legal, pues en otro caso los parará el perjuicio que proceda con arreglo a derecho.

Ribadavia, 18 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., Víctor Cayuela.—El Juez, Alfonso Fernández.

JO—1078

CARRION DE LOS CONDES

D. Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de Instrucción de Carrión de los Condes.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del caballo y burra que luego se detallarán, los que en la noche del 4 al 5 del actual fueron sustraídos de las casas de Cecilia Sáenz Durantes y ve-

derico Acero Durantes, respectivamente, ambos vecinos de Calzadilla de la Cueva, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se hallen, si no acreditare su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un caballo pequeño, como de unos cuatro años, pelo rojo y rozado en el lomo.

Una barra, alzada de unas cinco cuartas, pelo negro, zamba de las patas traseras, cola un poco despuntada, así como la crin.

Dado en Carrión de los Condes a 15 de Enero de 1923.—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.—P. S. M., Licenciado Heliodoro de Ruchádearo.

JO—733

COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente, cito y llamo al procesado Antonio Lecal Romero, natural de Vélez Rubio, que no tiene domicilio conocido, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que el día 22 de Febrero próximo, a las nueve, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, al acto del juicio oral de causa núm. 43 de 1908, que en unión de otros se le sigue sobre robo; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Colmenar a 11 de Enero de 1923.—El Secretario, Miguel Muñoz.—El Juez, Alejandro Moner.

JO—764

FIGUERAS

D. Clemente del Pino Sáinz, Juez de Instrucción de la ciudad de Figueras y su partido.

Por el presente, cédulo se hace saber: Que habiéndose señalado el día 8 de Febrero próximo, y hora de las diez, el juicio oral de la causa núm. 78 de 1921, sobre injurias, contra Damián Carreras Safont, por el presente se cita a los testigos Félix Andrés Sabater, Miguel Tomás Casas, Federico Gisbert Pallarés, Antonio Canet Puig, Juan Corominas Donat, Francisco Dantó, Agustina Bertrán y Martín Martí, vecinos que fueran de La Junquera, en este partido, para que en el referido día y hora comparezcan ante la Audiencia provincial de Gerona al referido juicio oral, bajo las prevenciones contenidas en los artículos 420 y 504 de la ley de Enjuiciamiento criminal si dejaren de comparecer.

Dado en Figueras a 15 de Enero de 1923.—El Juez, Clemente del Pino.—P. S. M., Leandro Tarragó.

JO—734

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de la Señora del Marqués de las Alcañices establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclamación definitiva de las cementas siguientes: doña Juana Rodríguez Alsago, natural de Ciempozuelos, hija de D. Juan y de doña Francisca; doña Dolores Wicht y doña...

de San Ildefonso, hija de D. José y de doña Josefina; doña Mercedes Martínez Martín, natural de Murcia, hija de don Francisco y de doña Mercedes, y doña Purificación Ruiz Martínez, natural de Córdoba, hija de D. Mariano y de doña María.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichas enfermas para que comparezcan en el indicatio expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 12 de Enero de 1923.—El Secretario, A. Murias.—El Juez, Manuel González. JO—795

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 4 al 6 del actual y en el término de Aldeanueva de la Bóveda, dehesa de Castro-Enríquez, y sitio denominado Majadal de los cuernos, fué sustraída la caballería que se reseña a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo caso de ser habido y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Un burro de tres años, de un metro 38 centímetros de alzada, rucio claro, de raza española, bociblanco, braguilabrado y con lista negra en la espina dorsal, con el hierro de la Campaña "El Fénix Agrícola" en el anca izquierda, letra N, número 5.

Dado en Ledesma a 13 de Enero de 1923.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—771

LEÓN

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en demanda incidental de pobreza, promovida por el Procurador D. Nicanor López, su nombre de doña Ana María Torral González, vecina de Villadanges, para litigar contra su marido Ambrosio Rodríguez Fuertes y otro, sobre reivindicación de bienes de su propiedad, que la ha vendido el mismo, se cita y emplaza a dicho demandado, de ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de nueve días, comparezca ante este Juzgado a contestar la expresada demanda; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID de esta provincia, expido la presente en León a 10 de Enero de 1923.—El Secretario judicial, Eusebio Huélamo. JO—772

LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción del partido de Linares.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a los que se crean dueños de dos caballerías de las señas que se expresan

en la pasada de Tetuán, de esta ciudad, a cargo de Lorenzo Pérez, y que unos gitanos desconocidos dejaron abandonadas en las inmediaciones de la plaza de toros el día 28 de Noviembre último, al notar la presencia de la Guardia civil, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para reclamarlas, recibirles declaración y ofreceres el procedimiento; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar. Causa número 320 de 1922.

Señas de las caballerías.

Yegua negra, marcada, cerrada, pelos blancos en los costillares, uerda del izquierdo, hierro del Banco Andaluz en el abca derecha y naiga de este lado el hierro de dos herraduras y otro suajo, anudado en la naiga izquierda.

Muloto de dos años, castaño claro, cabos negros, menos de marca.

Linares, 15 de Enero de 1923.—El Secretario, Regible.—El Juez, Adolfo Gómez. JO—773

MALAGA—SANTO DOMINGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, y en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 87 de 1921, sobre partidico contra Francisco Martín Conrado, se cita por medio de la presente cédula a los testigos que fueron vecinos de Albarracín de la Torre, Dolores Ramírez Aranda, María Martín Ramírez y Josefina Martín Ramírez, al fin de que comparezcan el día 14 de Abril próximo y hora de las nueve, ante la Sección segunda de esta Audiencia provincial, para asistir al juicio oral en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les pararán el perjuicio a que haya lugar.

Málaga, 15 de Enero de 1923.—El Secretario, Juan López.

JO—803

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los autores del robo de dos vacas y un becerro, ocurrido en la madrugada del día 4 de los corrientes de la finca Adamedilla, término de Adamuz, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 4 de este año, sobre tal hecho.

Montoro, 13 de Enero de 1923.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—804

MORA DE RUBIALES

D. Manuel Puertos Oliveros, Juez de Instrucción de Mora de Rubielos y su partido.

Hago saber: Que en sumario que se

52 del año 1922, sobre sustracción de la valija de la correspondencia y cuyo hecho ocurrió en la mañana del día 28 de Diciembre último en el pueblo de Linares, de este partido judicial, y a virtud de providencia de esta misma fecha, se cita, llamo y emplazo a todos cuantos se consideren perjudicados en el sumario referido, para que comparezcan ante este Juzgado a ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, de que les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Mora de Rubielos, 15 de Enero de 1923.—El Juez, Manuel Puertos.—P. S. M., El Oficial Habilitado, Rafael Jener.

JO—805

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Nava del Rey.

Por la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valladolid, se cita y llama a la procesada, en calidad de robo, María Medina Sánchez, hija de Nicolás y Catalina, de treinta y tres años de edad, natural de Lumbreras, partido judicial de Vitigodino, provincia de Salamanca, vecina últimamente de Valladolid, calle de Paso al Portillo del Prado, número 30, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de constituirse en prisión provisional en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de referida procesada, poniéndola, caso de ser habida a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Nava del Rey, 13 de Enero de 1923.—El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, P. H., Fermín Martín.

JO—806

OLMEDO

D. Toribio Gómez Sahu, Juez de Instrucción accidental de Omedo y su partido.

Por el presente se llama, cita y emplaza a María de los Remedios Martínez Mirabola (a) Morruda, natural de Valderas, provincia de León, de calorco años de edad, soltera, vecina de Valladolid y últimamente residente en Peñafiel, procesada en causa de este Juzgado sobre robo, número 67-1921, con otros, para que en término de diez días, comparezca en este dicho Juzgado, a fin de cumplir la sentencia dictada en dicho sumario por la Audiencia de esta provincia, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades que, de ser habida, se proceda a su captura y presentación en este

Dado en Olmedo a 13 de Enero de 1923.
El Secretario, Manuel Torres.—El Juez,
Toribio Gómez. JO—777

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de primera instancia de Posadas y su partido.
Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se emplaza por el término de un mes, a todos aquellos parientes que puedan existir de la presunta alienada Rosario Otero Giménez, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para ser oído en el expediente que de oficio se instruye sobre recusación definitiva de dicha individuo; apercibidos que pasado el término fijado, se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en mencionado expediente.

Dado en Posadas a 16 de Enero de 1923.—El Secretario judicial, P. H. Rafael Fabrè.—El Juez, Miguel Llamas. JO—807

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.
Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las dos caballerías que al final se reseñarán, pertenecientes a don Francisco Sánchez Costa, vecino de Fernán-Núñez, sustraídas en la noche del día 16 del corriente mes del cortijo nombrado las Pilillas, término municipal de esta ciudad, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, a no acreditar en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 15 de Enero de 1923.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos. JO—797

RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción del Juzgado de La Roda y su partido.

Por la presente requisitoria, el procedado Miguel Algarra Molina, de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Herrer, comparecerá en este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión, por estar así acordado por auto de 12 de Diciembre último, dictado por la Audiencia de Albacete, por no haber comparecido al juicio oral del día señalado, en causa sobre usar nombre supuesto; apercibido que si no comparece será declarado rebelde; y se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a su busca, captura y conducción a las cárceles de Albacete, previa ratificación del auto.

Dado en La Roda a 14 de Enero de 1923.—El Juez, Mariano Lacambra.—P. S. M., Diego López de Haro. JO—770

SAN ROQUE

Por el presente, ruego a las autoridades procedan a la busca y ocupación de un chal de lana, cuatro toquillas de lana, un refajo de señora, una camiseta de caballero, un pantalón de caballero, otro de señora, una camiseta de señora, un pañolón de señora, una camiseta de niña,

un refajo de niña, un rebés para niña y un par de zapatos de caballero, cuyos efectos fueron sustraídos de una maleta en el hotel Victoria, de la ciudad de La Línea, el día 19 de Diciembre pasado a Antonio Torrén Barcos, deteniendo poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa núm. 271 del año actual.

San Roque, 11 de Enero de 1923.—El Secretario, José María Platero.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—778

VALENCIA—MAR

El señor Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por proveído de esta fecha, ha acordado librar la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, por la que se ofrece el procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los que se consideren perjudicados en el robo perpetrado el día 8 de Diciembre último en el andén de la Estación del Cabañal, de esta ciudad, consistente en dos sacos conteniendo varios efectos, prendas de vestir y otros, a cuyos perjudicados se cita, para que dentro del término de quinto día, siguiente al de su inserción, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración, y acreditar la preexistencia en el sumario número 19 del corriente año 1923, sobre robo.

Valencia, 10 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S., Juan García. JO—782

VIGO

D. Edefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Vigo y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo bajo el número 5 del corriente año, sobre el delito de estafa, promovido en virtud de querrela interpuesta por el Procurador de Madrid D. Antonio Parrales González, en nombre y representación de la Sociedad colectiva "Antonio Conde Hijos", domiciliada en esta ciudad, se acordó por providencia de esta fecha citar a D. José Reverté Jiménez, apoderado de la Sociedad Italiana de Seguros "Istituto Maritimo Nazionale", cuyas oficinas estaban instaladas en Madrid, calle Mayor número 21, y su domicilio en la calle de Abascal, número 17, cuarto izquierda, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro de diez días, que empezarán a contarse desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca a declarar ante este Juzgado, sobre los hechos objeto de la querrela, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, se convertirá la orden de citación en orden de detención conforme al artículo 486 y 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Vigo, 5 de Enero de 1923.—El Juez, Edefonso Baquero. JO—753

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Dios fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por vejación entre Manuel Isern Roma y

Felipe Alvarez Serrano, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Diciembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los adjuntos D. José Fernández y D. Emilio Martínez Lage, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por vejación, contra Felipe Alvarez Serrano, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Felipe Alvarez Serrano a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—José Fernández Roldán—Emilio Martínez."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a Felipe Alvarez Serrano, expido la presente, que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—El Juez municipal, Luis Casuso. JO—833

D. Mario Serratacó de Boét, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Dios fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por infracción del Reglamento, entre José Cánovas Ayala, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Diciembre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los adjuntos D. José Fernández y D. Emilio Martínez Lage, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por infracción del Reglamento de Carruajes, contra José Cánovas Ayala, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a José Cánovas Ayala a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—José Fernández Roldán—Emilio Martínez."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y para que sirva de notificación a José Cánovas Ayala, expido la presente, que firmo en Madrid a 5 de Enero de 1923.—El Secretario, Mario Serratacó.—El Juez municipal, Luis Casuso. JO—834